



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 01 de Febrero 2016

CARTA  153 /2016

**SEÑOR**  
**EMILIO JIMENEZ EGOAGUIRRE**  
**RUT: 4.681.435-5**  
**INTEGRANTE GRUPO MUSICAL "LOS TROVADORES DEL RIMAC"**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Carta, solicitando la renovación del permiso para desempeñar sus labores de canto, en el paseo peatonal 21 de Mayo frente a "Carnes KAR" y contando con consentimiento del gerente general de inmobiliaria almacenes "Liendo" Manuel Annibali Elal, los días miércoles y viernes desde 11:00 a 14:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad hasta el 29 de Febrero del 2016, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Deberá considerar los decibeles de Ruidos establecidos por ley.
- 5 No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- No debe obstaculizar el ingreso a locales establecidos.
- 7.- Deberá concurrir al Depto. de Rentas para cancelar el permiso Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/dmc  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo